

“Estamos creando niños con derechos cada vez más frustrados e intolerantes”



Con motivo de la publicación de su libro *Padres sin derechos, hijos sin deberes*, charlamos con María de la Válgoma, Doctora en Derecho y profesora titular de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid, sobre las consecuencias de la pérdida de autoridad de padres y profesores y de cómo lograr que nuestros menores se conviertan en ciudadanos responsables y solidarios.

Madrid, cuatro de la tarde. A la hora del café de un frío día de mediados de febrero, María de la Válgoma recibe a Padres y Colegios para hablar de su nuevo libro. Su voz suena dulce y serena. Padres sin derechos, hijos sin deberes. Ya con el título lo dice todo. “Pues sí. Lo cierto es que padres sin derechos estaría correcto, si no se les exigiera nada más. El problema actual es que a los padres se les exige mucho, ya que son los responsables de todo lo que hacen sus hijos, pero ahora no se les autoriza legalmente a corregirles y eso es un tremendo error”. Esta primera pregunta da pie a que la autora nos revele que este libro nació tras la reforma del último párrafo del artículo 154 del Código Civil, que trata acerca de los deberes de los padres. El párrafo dice así: los padres podrán corregir moderada y razonablemente a los hijos. “No lo olvidaré. Al día siguiente, los titulares de la prensa me produjeron gran indignación: “Suprimida la bofetada del Código Civil. El Código Civil acaba con el maltrato físico”. “Se interpretó como que los padres no pueden decir a sus hijos lo que está mal, porque se entendió que eso podía suponer violencia física. Cuando el verbo corregir en su primera acepción, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española indica rectificar lo que está mal. ¿Dónde hay violencia en decir lo que está mal? Y éste fue el motivo que me llevó a investigar acerca de los derechos de los padres y los deberes de los menores”.

Rotunda y firme, así se muestra esta experta en derecho cuando se refiere a la violencia contra los menores. “El castigo físico nunca es razonable ni justificable y debe estar penado. Sin embargo, seguro que todos recordamos algunos disparates judiciales que han sido noticia en todos los telediarios de

nuestro país. Como aquella madre sordomuda que le dio una bofetada a su hijo adolescente y el juez dictaminó que la madre estuviera alejada del menor durante un año. Y el hijo acudió a la prensa para decir que no quería estar lejos de su madre. Esto no es más que un disparate que indica que no estamos haciendo las cosas bien con los niños”.

Intolerantes y frustrados

Así considera María de la Válgoma que son los niños del siglo XXI. “Estamos creando niños con derechos, que además los exigen, pero a los que no les podemos exigir ninguna responsabilidad. Esto está provocando que los menores de hoy tengan una escasa o nula resistencia a la frustración, porque no admiten un No por respuesta y por ello cada vez son más intolerantes”. Para comprender como hemos llegado a este punto, María se remonta a la época de nuestros abuelos. “Antes, se tenían muchos hijos, porque no existía planificación familiar y además, debido a que no contaban con buenos medicamentos y los avances científicos de los que disponemos hoy, muchos niños morían el primer año. De familias muy numerosas en la época de nuestros abuelos, hemos pasado a familias con dos hijos como máximo. Por lo que el niño se ha convertido en un objeto sumamente deseado y en el que los padres han volcado todas sus carencias. Esto es, si tus padres fueron autoritarios contigo de niño, tú no quieres que tu hijo sufra lo que tú pasaste de niño. Y poco a poco hemos ido cayendo en el otro extremo, en la permisividad y en el todo vale con tal de no disgustar al menor”.

Aunque el panorama en cuanto a las leyes de protección al menor es más bien negro y pesimista, porque sólo contemplan derechos y ningún deber de los niños, María de la Válgoma se muestra optimista, porque las leyes más recientes sí incluyen los deberes de los menores. “La Ley de Mallorca ya indica que el menor tiene el deber de asistir a la escuela y el deber de estudiar entre otros. Y el Código Civil de Cataluña, reformado a finales del 2011, vuelve a incluir el derecho de corrección de los padres hacia los hijos. Todo apunta a que el Derecho va a seguir los mismos pasos que ha seguido la Educación. El ámbito educativo se dio cuenta que con tanta permisividad se estaban creando unos niños débiles y poco resistentes a la frustración. Y el Derecho poco a poco también irá cambiando aquellas leyes que en lugar de beneficiar al menor, lo que han hecho es perjudicarlo al darle tantos derechos y ningún deber”.

Educar en la responsabilidad

La conversación da un giro y se aleja del mundo jurídico para adentrarse en la problemática actual de la falta de autoridad en las aulas. Un terreno que María de la Válgoma conoce muy bien, ya que fue profesora durante años en el colegio Santa María del Camino, donde estudiaron las infantas. “Los profesores, al igual que los padres, han perdido las herramientas para corregir a los menores. Hoy, los profesores carecen de autoridad en las aulas y esto es lo que está provocando que el menor se sienta poderoso, porque nadie le puede llevar la contraria ni decirle lo que está mal. Otro problema que tenemos

hoy es que vivimos en la sociedad de la satisfacción inmediata, porque el valor del esfuerzo ha caído en desuso y esto es un disparate. No podemos educar a los niños con valores como la satisfacción inmediata o alejándoles de las dificultades para que no sufran, porque entonces esos niños serán mañana unos ciudadanos insatisfechos que además se rendirán al toparse con el primer obstáculo. Los padres y la escuela educan, pero no lo olvidemos, la sociedad también y aquí todos debemos aportar nuestro granito de arena". Y, ¿hay vuelta atrás? "Por supuesto. La clave es educar al niño en la responsabilidad. Pero los padres y la escuela solos no pueden, porque el impacto que tiene hoy la sociedad en los menores es enorme. En la actualidad, los niños se ven influidos por diferentes canales: los medios de comunicación, Internet, las redes sociales, el cine, la música, los amigos, compañeros. Y todos esos canales deben transmitir valores basados en el esfuerzo, en la tolerancia y el respeto, la generosidad, la honestidad. Lo que está claro es que como dice un bonito proverbio africano: Para educar a un niño hace falta la tribu entera".

Poner límites y decir No

Madre de cinco hijos y autora de numerosos artículos jurídicos, ha escrito también junto con José Antonio Marina La lucha por la dignidad, La magia de Leer y La magia de escribir. También se ha producido un cambio en la relación padres e hijos. "Efectivamente. El rol de padre amigo que ejercen hoy muchos padres es un error que no hace más que perjudicar a los menores. Recordemos que ni la familia ni la escuela son instituciones democráticas. Son instituciones donde se pueden aprender muchos valores de la democracia, como el respeto y la tolerancia, pero su función principal es educar y para educar hay que poner límites y decir No cuando sea necesario. En el ámbito familiar no vale el de tú a tú, porque los padres tienen la responsabilidad de educar a los hijos. Y la consecuencia directa de todo esto es que por desgracia, las consultas de los psicólogos están llenas de niños cada vez más agresivos y que no toleran la frustración".

De sobra es bien conocido que el oficio de ser padre es el más difícil que existe y que nadie tiene el secreto de cómo educar bien a un hijo. Pero María de la Válgoma tiene claro que la educación de un hijo comienza en sus primeros meses de vida. "Si queremos que nuestros hijos sean responsables, autónomos y solidarios hay que hacerlo desde pequeños. ¿Cómo? Poniendo límites, diciéndoles No cuando corresponda y castigándoles sin salir o sin jugar al ordenador cuando suspendan o se porten indebidamente. En cada etapa, el niño debe saber que tiene sus pequeñas obligaciones. Y el deber básico de los menores regulado en el artículo 155 del Código Civil es el deber de obediencia" concluye la autora.